

Los Coordinadores Nacionales integrantes del grupo de trabajo sobre seguimiento del proyecto 'Cumbre' y coordinación con los "Hijos de Cumbre", creado en la Primera Reunión Preparatoria de la XV edición, reunidos en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, ACORDAMOS:

PRIMERO.- Constatar la necesidad de que la Cumbre Judicial Iberoamericana cuente con un sistema de evaluación de los diferentes productos y resultados, que contribuya a alimentar la toma de decisiones y la definición de estrategias.

SEGUNDO.- Constatar la necesidad de que entre la Cumbre Judicial Iberoamericana y las redes y estructuras generadas por la misma, también denominadas con el apelativo "Hijos de Cumbre", exista la máxima coordinación con el fin de alcanzar los mayores niveles de eficiencia y eficacia.

TERCERO.- Partiendo de la constatación de que la Cumbre ha desarrollado productos tanto de tipo axiológico como de tipo instrumental, se hace necesaria la consideración de metodologías distintas para abordar el seguimiento y la evaluación de los mismos.

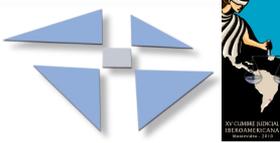
CUARTO.- Respecto del seguimiento y evaluación de los productos axiológicos, se estima apropiado proponer la adopción de las siguientes prácticas:

- Establecer un formato para la presentación por parte de las instituciones miembros de un informe nacional, que exponga las aplicaciones que a nivel de cada país se han llevado a cabo de los diferentes productos axiológicos, constatando las dificultades confrontadas para su más completa efectividad.
- Este informe se presentaría por escrito, el cual debería obedecer al formato preestablecido que tomará en cuenta la estructura de los tableros de experiencias existentes, y tendría entrada en las secretarías con un plazo de antelación razonable a fin de que todos los recibidos puedan ser compilados y puestos a disposición de las delegaciones.
- Interesar de las presidencias que los informes orales en las Asambleas Plenarias se basen en un resumen de los informes nacionales previamente remitidos.
- Desarrollar y mantener un sistema de reporte de impactos por producto, en el que además de cada uno de los identificados se consignen las fuentes de verificación objetiva de los mismos, así como otros datos necesarios para obtener información adicional acerca de ellos. Los impactos se clasificarán con arreglo a las siguientes áreas temáticas: publicación y difusión, inclusión en las actividades de capacitación, aplicaciones específicas.

QUINTO.- En cuanto a los puntos mencionados en el apartado anterior:

- Para la elaboración de un primer borrador del formato para el informe nacional, se comisiona a D. Miguel Ángel Cardoza, quien deberá distribuir el primer resultado dentro de los próximos treinta días.
- Para la elaboración del formato de ficha de reporte de impactos, se comisiona a la Secretaría Permanente, quien deberá distribuir el resultado dentro de los próximos treinta días.

SEXTO.- Respecto del seguimiento, evaluación y coordinación de los productos instrumentales, el grupo de trabajo analizará en profundidad la situación de cada uno de ellos, a partir de un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos, funcionamiento, resultados y perspectivas de futuro, para lo cual se diseñaron diversos



cuestionarios, que una vez completamente terminados y revisados serán enviados a los responsables máximos de cada uno de los referidos productos.

SÉPTIMO.- Sobre la base de la consideración de que se hace necesaria la creación de una comisión estable dedicada a la evaluación, seguimiento y coordinación, se comisionó a D. Miguel Angel Cardoza, a fin de que elabore los siguientes documentos:

- Un primer borrador acerca de la estructura, funcionamiento y competencias de la futura comisión. Este borrador se presentará con la antelación suficiente para que pueda ser incorporado al instructivo de la segunda ronda de talleres.
- Una propuesta de modificación de las normas de funcionamiento derivada del borrador anteriormente mencionado.

OCTAVO.- Interesar de todos los miembros del grupo de trabajo que revisen en profundidad la estructura y epígrafes de los tableros de experiencias actualmente existentes, con el fin de introducir mejoras si fuere necesario, y optimizar estos valiosos instrumentos de seguimiento.

NOVENO.- Distribuir la responsabilidad del acopio de información en el sistema de reporte de impactos entre los siguientes integrantes del grupo de trabajo:

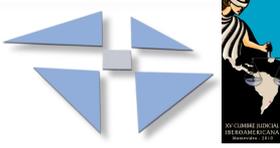
- Sigfrido Steidel Figueroa, Código Modelo de Ética Judicial
- Secretaría Permanente, Reglas de Brasilia y Carta de Derechos de los Ciudadanos
- Secretaría Pro Tempore, Estatuto del Juez Iberoamericano

DÉCIMO.- Comisionar a D. Miguel Ángel Cardoza, la elaboración de una propuesta dirigida a la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales, a fin de que en la misma se tomen en consideración los cambios de formato de las Asambleas Plenarias a los que se ha hecho referencia anteriormente.

UNDÉCIMO.- Sesionar nuevamente en el marco de la segunda ronda de talleres, que se celebrará en el próximo mes de junio en Asunción, Paraguay.

DÉCIMOSEGUNDO.- Agradecer al Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, a la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia I. Velez Colón, a la Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña, Lic. Mildred Negrón, y al Coordinador Nacional de Puerto Rico, Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, por su hospitalidad y la magnífica organización y apoyos brindados.

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de febrero de 2009



Hussein Ali Kalout
Brasil

Miguel Ángel Cardoza
El Salvador

José Francisco de Mata Vela
Guatemala

Aldo Martín Figueroa Navarro
Perú

Liliana Jesús Nuñez Ramirez
Perú

Sigfrido Steidel Figueroa
Puerto Rico

Miguel Carmona
España

José Manuel Sieira
España

Jorge Carrera
Secretaría Permanente. España

Fernando Tovagliare
Secretaría Pro Tempore. Uruguay